

Consideraciones para la Licitación Pública No. LPO-926014921-001-2024

Descripción de la Obra: Adecuaciones y Mejoras del Laboratorio LV-900, de Ciencias del Agua y Medio Ambiente, Unidad Obregón, Campus Náinari.

Al elaborar su propuesta deberán considerar como parte integrante de la misma todos y cada uno de los siguientes señalamientos:

- 1.- Durante la jornada de trabajo, todo el personal de obra debe permanecer dentro del área de trabajo;
- 2.- Deberá considerar, la contratación de letrinas portátiles suficientes para uso de los trabajadores con su mantenimiento diario durante el periodo de duración de la obra.;
- 3.- Deberá considerar, el suministro y operación de fuente de energía eléctrica, así como su conducción, ya que no se cuenta con fuente de suministro en el sitio de la obra.;
- 4.- En cada concepto del catálogo de conceptos se deberá considerar "TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN";
- 5.- Durante la ejecución de los trabajos se deberá mantener limpia la obra, retirando al menos 1 vez a la semana el escombros y/o basura acumulada durante ese periodo;
- 6.- Cualquier duda en la ejecución de los conceptos de obra o adecuaciones al proyecto deberá ser consultada con la supervisión con la anticipación debida;
- 7.- Deberá considerar la fabricación, montaje y retiro de bodega de obra para el resguardo de materiales y herramienta, según los requerimientos de la obra, estará ubicada en el interior del campus y al exterior de la obra donde lo indique la supervisión;
- 8.- Como medida de seguridad, todo el personal obrero, deberá portar casco, calzado apropiado, protectores de ojos en las actividades donde se requiera, guantes, utilización obligatoria de arneses para el personal de montajes. El licitante ganador será el responsable de cumplir con las normas de seguridad personal, de los equipos y maquinaria a utilizar durante el desarrollo del proyecto. El Instituto verificará que se cumpla con ello durante la ejecución del proyecto;
- 9.- El licitante deberá considerar el velador y la vigilancia de la obra que considere necesaria;
- 10.- Fondo de garantía. El Instituto retendrá un 5% en cada estimación como fondo de garantía hasta la recepción de los trabajos y la presentación de la opinión de cumplimiento del IMSS en sentido POSITIVO;
- 11.- El licitante deberá considerar en su propuesta los turnos laborales que considere necesarios para concluir la obra en la fecha establecida.;
- 12.- El contratista deberá siempre tener en bodega disponibles al menos 5 chalecos fluorescentes para visitas de personal externo autorizados por la supervisión;
- 13.- En la partida eléctrica deberá cumplirse lo siguiente:

LOS CONCEPTOS DE ESTE CATALOGO, DEBERAN DE ENTENDERSE Y CUMPLIRSE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA NOM-001-SEDE-2012	
1	Se deberá de establecer y coordinar con quien corresponda; las libranzas, horarios y condiciones para la ejecución de los trabajos. La planeación de estos deberá de atender las necesidades operativas de cada área.
2	Todos los conceptos considerados en el presente catalogo, incluyen el suministro de materiales y equipos, así como la mano de obra
3	Los equipos y materiales indicados en este catálogo, deberán de ser adecuados, contar con certificación y deberán ser indicados para las condiciones finales de operación
4	Todos los gabinetes metálicos, cajas de salida o de jalado, deberán de ponerse a tierra mediante el conductor y conectores adecuados.



5	Se deberá de respetar el código de colores para el cableado
6	Los material de los conductores será de cobre
7	Se deberá de comprobar secuencia de fases antes y después de las conexiones
8	En todos los trabajos, deberá de observarse el riguroso cumplimiento con las medidas de seguridad en el personal, mediante equipo de protección, ropa, equipo y heramienta adecuada, delimitación de áreas de trabajo y señalización.
9	Los empalmes entre conductores de baja tensión en las cajas registro, deberá de hacerse con conector tipo capuchón marca 3M y deberá de ser de acuerdo a la cantidad y tamaño de los conductores a unir.
10	En las cajas de salida y/o de jalado, se debará de dejar un excedente de 15 cms. En los conductores.
11	Las cajas de salida y/o de jalado, deberán de tener el volumen suficiente para la cantidad y tamaño de los conductores que contengan tal como se indica en los planos-proyecto.
12	ART. 314-16. Número de conductores en las cajas de salida, de dispositivos y de empalme. Las cajas deben tener el tamaño suficiente para brindar espacio libre para todos los conductores instalados.
13	En los conceptos que forman este catálogo, se deberá considerar la parte de obra civil que se requiere, como ranuras, pases, resanes, etc.
14	Se deberá de dejar la obra en condiciones de máxima limpieza, siendo responsabilidad de la contratista el acarreo y retiro de los materiales sobrantes.

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de julio 2024

ATENTAMENTE

MTRO. RODOLFO MANUEL TAMAYO CUEVAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA